



Realidad y Perspectivas

Informe mensual del Programa de Relaciones Internacionales de la
Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

NUESTRA FACULTAD Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Salvo épocas oscuras, nuestra Facultad de Derecho, con su histórica vocación democrática y de libre examen, ha sido un escenario natural para la confrontación de ideas. Esto comprende no sólo los debates políticos nacionales, sino también los internacionales.

Es larga la lista de representantes de posiciones antagónicas que han sido escuchados con respeto en nuestro espacio universitario. De ese modo, los estudiantes han podido conocer las posiciones de "los otros" en sus fuentes y adquirir la capacidad necesaria para aprobarlas o rechazarlas desde la razón, pues otros son los escenarios de la fuerza.

Contenido

Nuestra Facultad y la libertad de expresión	1,2
Ocaso del kirchnerismo en Argentina	2
Nuestro océano	3
Columnista invitado: Comandante en Jefe del Ejército General Humberto Oviedo	4
3 preguntas a Sergio Bitar	5
Jurisdicción especial de paz en Colombia: Héctor Olásolo	6
Postdata desde Alemania: Heiner Sassenfeld	7
Notas breves	3,6
Libros y Películas	8

Equipo

Director:

José Rodríguez Elizondo

Redactor jefe:

Sergio Cortés Beltrán

Secretario de Redacción:

Matías Letelier Eltit

Analistas:

Sebastián Flores Díaz

Isabel Cabeza Galindo

Diego Ibarrola Ávila

Rocío Rodríguez Zamora

Pablo Sobarzo Bahamondes

En la web:

<http://www.derecho.uchile.cl>

Contacto y suscripción digital:

sergio.cortes@derecho.uchile.cl

Confiados en ese acervo cultural fuimos anfitriones de Saeb Erekat, uno de los más destacados líderes de la Autoridad Nacional Palestina, quien pudo exponer sus posiciones y responder las preguntas de un público genuinamente interesado en conocer su experiencia. Por lo mismo, nuestro Decano invitó al embajador de Israel, señor Rafael Eldad, para que tuviera una oportunidad similar a la de Erekat. Para ese efecto y confiados en un comportamiento cívico similar, programamos una reunión el día miércoles 28 de octubre.

Desafortunadamente, ese día un grupo de estudiantes decidió que la Facultad —y la Universidad

en general— no debían escuchar la voz de un representante de Israel. Tal decisión, tomada sin base dialogante conocida, se ejerció mediante acciones de fuerza destinadas a impedir o entorpecer el acto programado. Al final del mismo, sus acciones agresivas se ejercieron contra los profesores organizadores, sobre la base de un silogismo simple: si habían participado en la reunión, eran agentes de una especie de enemigo absoluto, que no tenía derecho a expresarse.

Lo sucedido debe preocuparnos. No sólo por ese asalto a una tradición que nos ennoblece, sino porque implica una cortapisa a la libertad y a la calidad de la

educación que profesores y estudiantes defendemos. Muy mal estaríamos en la Universidad de Chile y, sobre todo en esta Facultad de Derecho, si sólo pudiéramos escuchar a quienes resulten aprobados por grupos minoritarios de estudiantes.

El oscurantismo, la censura previa y la fuerza ofensiva no deben tener cabida en nuestro espacio académico. Mientras vivamos en democracia, será deber de nuestras autoridades impedir que se extinga la vieja tradición libertaria de nuestra Facultad.

• OCASO DEL KIRCHNERISMO EN ARGENTINA

El 25 de octubre, el resultado electoral argentino trajo múltiples sorpresas. El candidato a la Presidencia del Frente para la Victoria Daniel Scioli, oficialista, obtuvo una exigua victoria con el 36,8% de los votos sobre el 34,4% del candidato Mauricio Macri de la coalición opositora “Cambiamos”, que reúne a su propio partido el Pro, a la Unión Cívica Radical y al movimiento de Elisa Carrió. En tercera posición llegó el candidato del Frente Renovador Sergio Massa, que agrupa al peronismo no kirchnerista, quien obtuvo poco más del 21% de los votos.

La sorpresa estuvo en la escasa diferencia a su favor obtenida por Scioli. Las encuestas vaticinaban que sacaría alrededor de 10 puntos porcentuales de ventaja a Macri y que podía incluso ganar en primera vuelta la elección presidencial. A su vez, los candidatos oficialistas fueron ampliamente derrotados en las elecciones parlamentarias, provinciales y a intendencias. El kirchnerismo perdió su mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado quedó con una leve ventaja sobre la oposición. En las elecciones provinciales, la gran sorpresa fue el triunfo de la candidata de “Cambiamos” María Eugenia Vidal, que ganó la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Vidal se impuso con el 39,4% de los votos, sacándole casi 5 puntos porcentuales, a Aníbal Fernández, jefe de gabinete de Cristina Fernández —CFK— y cuestionado por su vinculación al narcotráfico. Este, fiel a su estilo directo, culpó de su derrota a los medios, en especial, al periodista Jorge Lanata y al grupo Clarín.

Para el ballottage del próximo 22 de noviembre, Macri debiera atraer a los votantes de Massa y formar una gran coalición opositora en contra del candidato de gobierno. De hecho, ya se han dado señales en este sentido. En entrevista televisiva del día 29 de

octubre, Massa señaló que no apoyaría a Scioli. Además, en algunas elecciones provinciales ya se habían formado listas en que el Frente Renovador en alianza con “Cambiamos” obtuvo victorias. Así ocurrió en Mendoza y Jujuy.

Para el historiador Marcos Novaro, del Club Político Argentino, la elocuente derrota del kirchnerismo se debió al “hartazgo de la sociedad civil con la forma en que se ha dirigido el gobierno en estos últimos 12 años”. La disociación entre el discurso oficial y la realidad que viven millones de argentinos habrían colmado la paciencia de la gente y se manifestó en un masivo voto en contra de Scioli. Este, elegido por CFK a regañadientes, como su candidato, es el gobernador saliente de Buenos Aires y se le vinculaba a los sectores conservadores del peronismo y al gobierno de Carlos Menem. Para tenerlo bajo control la presidenta lo rodeó de gente de su confianza, como su secretario legal Carlos Zannini en el puesto de vicepresidente, y los ‘pibes’ de La Cámpora como sus principales asesores. Por ende, es difícil que Scioli logre crecer en su votación de cara al ballottage. Solo podría hacerlo si se desmarca rotundamente del kirchnerismo, cosa poco probable.

En todo caso, Macri no lo va a tener fácil de ser presidente a partir del 11 de diciembre. Sería la primera vez desde la vuelta a la democracia, que gobierne una coalición que no es dirigida por el peronismo ni por los radicales. La cooptación de importantes puestos del Estado por el kirchnerismo va a ser difícil de desmontar. El país atraviesa una difícil situación económica con una altísima inflación (que bordea el 20 % anual), el Banco Central prácticamente no cuenta con reservas y se prevé una compleja negociación con los titulares de “fondos buitres” por el pago de los bonos soberanos.

Por ello, el papel que juegue Massa será relevante. Una coalición amplia con Macri, que asegure la gobernabilidad, es una opción sin precedentes en la historia del peronismo. La otra opción de Massa es más tradicional: que sus votos ayuden a que Macri sea electo, para luego hacerle una férrea oposición que a lo sumo le permita solo un período de gobierno o le impida completar su mandato. Esto fue lo que ocurrió con Raúl Alfonsín, en 1989, y con Fernando de la Rúa, en 2001.

SCB

NUESTRO OCÉANO

Los días 5 y 6 de octubre se llevó a cabo en Valparaíso y Viña del Mar la segunda versión del encuentro "Nuestro Océano", instancia que busca fortalecer la protección de los mares, su flora y fauna a nivel mundial. El evento fue inaugurado por la presidenta Michelle Bachelet y sus anfitriones fueron el canciller chileno Heraldo Muñoz y el secretario de estado de los EE.UU John Kerry, cuyo país de origen acogió la primera versión y ya se comprometió a organizar la tercera. Otros invitados de importancia fueron el príncipe Alberto de Mónaco y el empresario inglés Richard Branson.

Pese a algunos contratiempos técnicos, la cumbre se desarrolló sin mayores problemas y puso el foco en la prevención de la pesca ilegal. Chile anunció la creación de dos áreas marinas protegidas, una de 297 mil kilómetros cuadrados, en una porción de la zona económica exclusiva (ZEE) de las islas San Ambrosio y San Félix, y otra de 720 mil kilómetros cuadrados, en la ZEE de la Isla de Pascua. Estados Unidos, Panamá, Nueva Zelanda y Gabón también

anunciaron la creación de zonas protegidas. Además, el acercamiento diplomático entre Cuba y Estados Unidos se vio reflejado en esta cumbre, dado que ambos países expresaron que se encuentran en negociaciones para crear un parque marino hermano, entre dos de sus zonas ya protegidas. El viejo continente no se quedó atrás, el Comisionado Europeo para Asuntos Marítimos, Pesca y Medio Ambiente señaló que para el 2020 el 10% de todas las aguas oceánicas de la Unión Europea tendrán la calidad de área marítima protegida.

Otro punto relevante de la cumbre fue el subrayado por John Kerry en su discurso: el tema de la aplicación de tales decisiones, sobre todo en lo que se refiere a la lucha contra la pesca ilegal. Para ello, Estados Unidos lanzó la iniciativa "Sea Scout", que busca coordinar a los distintos países del mundo para identificar, prohibir y perseguir a las organizaciones que se dediquen a la pesca ilegal. Chile se encuentra entre los países que apoyan la iniciativa. Las nuevas tecnologías que pueden ser

aplicadas para la gobernanza de los mares y la vigilancia, también fue un punto importante.

Asimismo, Chile creará un Consejo de Política Oceánica. Según el canciller Muñoz, su objetivo es "enfrentar los desafíos en materia de protección de nuestros océanos que se vincula estrechamente con un asunto de seguridad en general y relativos al desarrollo sustentable". Además, dijo que "se ajustará a nuestra agenda de desarrollo económico y al objetivo de nuestra política exterior a largo plazo".

Visto en perspectiva, esta política chilena sería la continuación de un proceso de protección de sus aguas que comenzó con el establecimiento de la zona económica exclusiva a mediados del siglo XX junto con el Perú y Ecuador. Por su parte está por verse si el trabajo hecho en "Nuestro Océano" será recogido en la Conferencia de París sobre el Cambio Climático, en diciembre de este año.

MLE

• BREVES

Carrera presidencial en el Perú

Con Alan García confirmado como candidato Presidencial del APRA, el panorama electoral en el Perú empieza a despejarse. El dos veces Presidente de la República corrió solo en la primaria interna de su partido, obteniendo 272.153 votos de 273.039. Sin embargo, García enfrenta una labor titánica si planea volver a Palacio Pizarro una tercera vez. La encuesta IPSOS-El Comercio lo ubicó como tercera preferencia del electorado, con un 9% de intención de voto, distante del 14% del ex ministro Pedro Pablo Kuczynski o del 35% de Keiko Fujimori, quien lidera las encuestas. A estos tres candidatos les sigue Cesar Acuña, renunciado gobernador del departamento de La Libertad, con un 6%, y el líder de Perú Posible y ex presidente Alejandro Toledo, con un 5%. Mientras tanto Daniel Urresti, precandidato del oficialista Partido Nacionalista – que contaba con solo un 2% de intención de voto – renunció por "motivos personales" a su candidatura, siendo levantada al poco tiempo la del ex ministro de vivienda del gobierno de Humala, Milton Von Hesse. Esta candidatura fue recibida con escepticismo dado el exiguo currículum comparativo del candidato.

Documentos desclasificados entregados por Obama a Bachelet

A comienzos de octubre, el secretario de Estado norteamericano John Kerry entregó a la presidenta Michelle Bachelet alrededor de 1.000 documentos desclasificados, relacionados con el atentado contra el ex canciller chileno Orlando Letelier. De dichos textos, se desprende –o se confirma– la responsabilidad del general Augusto Pinochet en el crimen ocurrido en Washington el 21 de septiembre de 1976. Se concluye además, que Pinochet barajó la posibilidad de un eventual asesinato de Manuel Contreras, para borrar el único testimonio humano de su orden. Dichas revelaciones no produjeron en la opinión pública mayor impacto, quizás por estimarse poco novedosas o por tratarse de hechos cada vez más lejanos para las nuevas generaciones.



GENERAL HUMBERTO OVIEDO

Comandante en Jefe del Ejército de Chile

> ¿CÓMO CONTRIBUYE EL EJÉRCITO A LA SEGURIDAD DE CHILE?

“El Ejército coopera a la seguridad internacional bajo la premisa de que a mayor estabilidad internacional, mayor será la seguridad de Chile, por cuanto se neutralizarán las condiciones que permiten el surgimiento de riesgos y amenazas con la potencialidad de impactarla.”

El Ejército y las Fuerzas Armadas, “existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional”. Este mandato constitucional ilumina el accionar tradicional de la Institución para desarrollar capacidades que le permitan ejecutar operaciones que contribuyan a la defensa de Chile y a su disuasión. Asimismo, realiza acciones no tradicionales que favorecen este mandato, de las cuales destacaría la Seguridad y Cooperación Internacional y el desarrollo del pensamiento estratégico en resguardo de los intereses nacionales.

El Ejército coopera a la seguridad internacional bajo la premisa de que a mayor estabilidad internacional, mayor será la seguridad de Chile, por cuanto se neutralizarán las condiciones que permiten el surgimiento de riesgos y amenazas con la potencialidad de impactarla. En la actualidad,

la proliferación de este tipo de variables excede lo estrictamente militar, circunscribiéndolas también a las de naturaleza multidimensional y carácter transnacional, producto del mundo globalizado en el que estamos.

Es en este contexto que el Ejército participa desde 1935 en operaciones de paz. Si bien por décadas éstas se limitaron a observadores militares, para contribuir al cese de hostilidades, con el tiempo se amplió al despliegue de tropas. Actualmente mantiene desplegados en operaciones de paz alrededor de 250 efectivos, con una fuerte presencia en Haití y otras menores en Medio Oriente, India-Pakistán y Europa. Estas cifras podrían aumentar cuando se enfrenten los desafíos que se aproximan en el continente africano.

Del mismo modo, la institución participa desde 2012 en el Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica y El Caribe, con el objetivo de contribuir a la integración regional e incrementar la seguridad de esta subregión, desarrollando actividades de entrenamiento y docencia que los países solicitan.

Por otro lado, el Ejército también aporta a la seguridad de Chile, mediante el desarrollo del pensamiento estratégico a través de sus centros de estudios, que analizan temas de interés para la seguridad nacional y aportan insumos relevantes para la toma de decisiones. En este ámbito se pueden mencionar dos vertientes. La

primera se inspira en la generación del conocimiento necesario para intervenir eficientemente ante la ocurrencia de emergencias y catástrofes que afecten a nuestros compatriotas en distintos puntos del territorio. Aquí, el Ejército, fiel al compromiso histórico asumido con Chile, vela por la seguridad de quienes están afectados, generándoles las condiciones para retornar a una situación de normalidad. La segunda vertiente se relaciona con el aporte al conocimiento en materias referidas a la seguridad internacional. Al respecto, recientemente la institución, a través de su Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra, ha lanzado el libro “La Punta del Iceberg. La aspiración marítima boliviana y sus implicancias en la seguridad y defensa de Chile”. Esta publicación, tiene como propósito identificar los escenarios futuros de Bolivia, para a partir de ellos determinar los desafíos que Chile enfrentará desde la perspectiva de la seguridad y defensa, representando una herramienta concreta para su comprensión de manera multidimensional.

Como se puede apreciar, el Ejército, de acuerdo a sus capacidades, desarrolla acciones tradicionales y no tradicionales para cumplir con su mandato constitucional, de acuerdo a las exigencias que los actuales escenarios y amenazas plantean. Su único objetivo es contribuir, desde su área de competencia, a la seguridad de Chile y sus ciudadanos.

• 3 PREGUNTAS A SERGIO BITAR



SERGIO BITAR
Ingeniero Civil, ex ministro de Educación y de Obras Públicas

> CHILE FRENTE A LA DEMANDA DE BOLIVIA

1. ¿Qué ganó y perdió Bolivia con el reciente fallo de La Haya?

El fallo inicial abre camino a proseguir negociaciones. A favor de Bolivia se cuenta un triunfo diplomático, que confiere reconocimiento internacional a su tesis de negociar, haciendo recaer en Chile la principal responsabilidad de que el tema no se haya resuelto. Los costos para Bolivia dependen de qué expectativas se crearán en su opinión pública respecto de los resultados. Si la expectativa es que la Corte exigirá a Chile entregar una salida soberana será frustrante políticamente.

2. ¿Es partidario de retomar el diálogo y eventualmente negociaciones estando pendiente el proceso?

Mientras se litiga en la Corte de La Haya sería inconveniente allanarse a una negociación paralela, a sabiendas de que el presidente Morales pretende utilizar el diferendo para prolongar su permanencia en el poder. Debemos presumir que mientras detente el poder no estará dispuesto a realizar concesiones. Muy probablemente continuaría utilizándolo para agitar sentimientos nacionalistas. Por ello, pienso que en este periodo se ha esfumado la posibilidad de negociar de buena fe el tema marítimo.

3. ¿Mantiene su propuesta de negociar una salida soberana por Arica sin que rompa la comunicación con el Perú?

Tengo la esperanza que sabremos hallar una fórmula negociada. Seguiremos siendo vecinos por siempre. Bolivia ha crecido y se ha consolidado y nuestros lazos no pueden sino aumentar.

La demanda boliviana de salida soberana no cederá, ni menos se desvanecerá. Persiste desde el fin de la Guerra del Pacífico, y por eso Chile ha negociado en

diversas ocasiones, desde Santa María a Bachelet, pasando por González Videla, Pinochet y Lagos.

Y no hay otra posibilidad de salida soberana que en la frontera norte. En ninguna otra zona puede serlo. Y de ser por el Norte requeriría, además de una compensación territorial, la concurrencia del Perú. Además, cualquiera solución debería respetar el tránsito directo entre Chile y Perú, pues es la frontera más activa de ambos países.

Si atisbamos las oportunidades del mundo que viene, como explico en mi libro "Chile Bolivia Perú. Un futuro común", las oportunidades son enormes y debemos adelantarnos. De los proyectos potenciales en el centro de América del Sur los intereses chilenos no debieran quedar marginados. Los intereses de Chile en la región demandan un papel coordinador, armonizador y unitario. Y esa meta estratégica exige una relación armoniosa con cada uno de nuestros vecinos.

• JURISDICCIÓN ESPECIAL DE PAZ EN COLOMBIA



HÉCTOR OLÁSOLO ALONSO

Profesor de Derecho Penal Internacional y ex Magistrado Auxiliar de la Corte Penal Internacional

El pasado 23 de septiembre, el Gobierno de Colombia y las FARC presentaron en su comunicado conjunto número 60 los puntos esenciales del acuerdo al que habían llegado en materia de justicia, cuyo epicentro es la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz. Lo que se conoce del Acuerdo contiene, en varios aspectos, un distanciamiento muy significativo frente al anterior Marco Jurídico para la Paz aprobado por el Acto Legislativo 01 de 2012. Un primer análisis del nuevo Acuerdo permite observar que serán objeto de la nueva jurisdicción especial todos los delitos de genocidio y lesa humanidad cometidos por las distintas partes en el conflicto armado. Esto es de particular importancia teniendo en cuenta que, según afirma el profesor Jorge Giraldo en el informe de la Comisión para la Historia del Conflicto y las Víctimas

(CHCV) de 2015, el conflicto ha dejado más de 250.000 muertos y desaparecidos.

Del mismo modo, las actuaciones no se limitarán a los “máximos responsables”, sino que se extenderán a todos a aquellos que hayan participado en la comisión de los delitos “directa” o “indirectamente”. Además, como regla general, parece que se impondrán unas penas alternativas de 5 a 8 años de restricción de libertad, que son similares a las que la Ley de Justicia y Paz estableció en 2005 para promover la desmovilización de decenas de miles de integrantes de grupos paramilitares (si bien el nuevo Acuerdo permite que cuando haya reconocimiento de responsabilidad se puedan cumplir estas penas en establecimientos distintos de los centros penitenciarios).

Lo más relevante del nuevo Acuerdo es la mención expresa de que las actuaciones penales que desarrollará la Jurisdicción Especial para la Paz se dirigen a “acabar con la impunidad, obtener verdad, contribuir a la reparación de las víctimas y juzgar e imponer sanciones a los responsables de delitos cometidos durante el conflicto armado, particularmente los más graves y representativos, garantizando la no repetición”. Después de varios años escuchando en Colombia que la verdad y las reparaciones han de ser extrajudiciales, y que las actuaciones penales poco o nada tienen que ver con las garantías de no repetición, nos encontramos

ante un nuevo marco normativo que reconoce expresamente: (i) el valor de la verdad judicial sobre las responsabilidades individuales (que complementa la verdad contextual e histórica que tratan de ofrecer los mecanismos extrajudiciales); (ii) la efectiva contribución de la actividad judicial a las reparaciones; y (iii) la relevancia de los procesos penales en la construcción de garantías eficaces de no repetición. En otras palabras, si algo parece dejar claro el nuevo Acuerdo es el destierro de aquella visión de la justicia penal como mero apéndice del proceso de transición, encarnada en el Marco Jurídico para la Paz de 2012, y el reconocimiento de su condición de pilar autónomo y necesario del mismo.

De esta manera, el nuevo Acuerdo parece restaurar a la justicia penal en la posición central que, según el Derecho internacional, le corresponde en todo proceso de transición. Al parecer, nos encontramos mucho más cerca de la “debida consideración a la justicia como pilar esencial de una paz sostenible”, exigida por la Fiscal de la Corte Penal Internacional el 24 de septiembre de 2014. Por ello, como la propia Fiscal ha subrayado, ahora lo importante es garantizar que la justicia penal permanezca en esa posición, y que según se vaya conociendo la letra pequeña del nuevo Acuerdo, se adopten las medidas necesarias para abordar las preocupaciones generadas por el mismo.

• BREVES

General Petraeus en Chile

El general estadounidense en retiro David H. Petraeus visitó Chile. El ex comandante de las fuerzas internacionales en Afganistán participó en el Seminario “World Order” el 6 de octubre en el hotel Ritz. Habló del potencial económico que tiene el NAFTA y recaló que el rápido crecimiento que tuvo China hasta hace poco no se repetirá, a la vez que habló de Rusia y sus debilidades. Durante su estada en Chile también se reunió con el ex presidente Sebastián Piñera, y con el Comandante en Jefe del Ejército Humberto Oviedo

POSTDATA DESDE ALEMANIA



> LA PROBIDAD EN EL PARLAMENTO ALEMÁN

HEINER SASSENFELD

Economista alemán.

Ex-directivo de la Fundación Friedrich Ebert

“Si el representante de una asociación empresarial sectorial es a la vez diputado ¿cómo evitar que haga valer su influencia en la formulación de leyes que impactan en su sector? O si un legislador a la vez es miembro del consejo de vigilancia de una empresa energética ¿cómo excluir que ofrezca su conocimiento interno sobre proyectos legislativos a esa empresa?”

En Alemania vivimos en un sistema parlamentario, con un peso específico del poder legislativo. Los diputados eligen al jefe de gobierno e incluso pueden terminar su mandato antes del fin de una legislatura, a través del voto de desconfianza constructivo (presentando en el mismo acto un candidato alternativo). En la legislación tienen una influencia determinante y eso se nota en los debates sobre los presupuestos anuales del gobierno, que pueden durar fácilmente una semana. Los diputados no pueden obtener instrucciones de ninguna parte y solo son responsables frente a su propia conciencia.

Por la importancia de sus tareas y para fortalecer su independencia, los sueldos son relativamente altos. Actualmente reciben casi 9.100€ al mes, sobre lo cual tienen que pagar impuestos. En comparación, el año pasado el ingreso promedio bruto en Alemania estaba en 3.400€. A este ingreso se agregan un importe global de 4.200€ mensuales para gastos varios libre de impuestos y un aporte de 250€ mensuales para el seguro de salud. Gozan de un ticket global nacional para el ferrocarril en Alemania. Otros costos de transporte relacionados con el trabajo les son restituidos.

La rigidez de las reglas se puede ejemplificar con los gastos para contratar personal. El máximo mensual para este ítem está en 16.000€. El diputado no dispone de ello libremente, pues lo maneja la administración del parlamento, que también elabora los contratos correspondientes. Si un diputado decidiera contratar un familiar, debe pagarle de su propio bolsillo.

Otra regla es que los diputados no pueden usar las millas ganadas en vuelos de trabajo para un fin personal. Ha habido casos en que tuvieron que devolver el valor de vuelos privados. La transparencia se obtuvo gracias a unos medios de comunicación muy atentos.

El área más complicada sigue siendo la de los ingresos adicionales, pues no está prohibido que

los legisladores tengan otras fuentes de rentas. Inicialmente no hubo ninguna transparencia al respecto y sólo en 2007 se introdujo un primer reglamento. Este obligó a informar los ingresos en tres tramos: el peldaño más alto simplemente decía sobre 7.000€ anuales. Evidentemente, este tramo pudo significar una gran gama de ingresos. Se conocieron casos en los cuales sobrepasaron los 300.000€ anuales. Los lobbies ciudadanos no se quedaron quietos con estas reglas. La nueva reglamentación, válida desde 2013, incluye 10 peldaños que van desde 1.000€ hasta sobre 250.000€. La transparencia es ostensible pues los datos se publican automáticamente en la página web del Deutsche Bundestag, junto con la biografía de cada diputado.

Respecto a los ingresos que provienen de actividades vinculadas a la economía privada, la sospecha de una influencia ilegítima no es de excluir. Si el representante de una asociación empresarial sectorial es a la vez diputado ¿cómo evitar que haga valer su influencia en la formulación de leyes que impactan en su sector? O si un legislador a la vez es miembro del consejo de vigilancia de una empresa energética ¿cómo excluir que ofrezca su conocimiento interno sobre proyectos legislativos a esa empresa?

Para dificultar estas actuaciones, hace poco se fortaleció la legislación sobre soborno. Si bien en 2003 el gobierno alemán firmó la convención de la ONU contra la corrupción, nunca se ratificó en el parlamento. Diez años después, el parlamento aprobó una ley propia con algunas normativas más fuertes que la convención internacional. Esto significa que tanto la corrupción activa como la pasiva de políticos con un mandato pueden ser castigadas con 5 años de cárcel. Así, mientras la transparencia permite a los ciudadanos informarse y actuar en casos de infracciones, la rigidez en cuanto a sanciones frena la tendencia de los parlamentarios a comportarse en forma ilegal.

• Libros y películas

Libro

“Doble Agente. La biografía inesperada de Horacio Verbitsky”. Gabriel Levinas (Sudamericana, 2015). En este libro el periodista argentino narra la vida de Horacio Verbitsky, influyente periodista del kirchnerismo y vinculado al mundo de los derechos humanos. El libro se ha transformado en un best seller en el país trasandino, ya que revela episodios ocultos de la vida del biografiado. Siendo éste la mano derecha del escritor Rodolfo Walsh, jefe de inteligencia de Montoneros y detenido desaparecido en 1977, actuaba como protegido de la Fuerza Aérea y escribía discursos y libros para su Comandante en Jefe en plena dictadura. Con la vuelta a la democracia se transformó en adalid de los derechos humanos y denunciante de la corrupción menemista, para luego devenir en gran defensor de los Kirchner desde su puesto en el diario Página 12. El libro aporta interesante información sobre Chile en tiempos de dictadura y democracia. De indispensable lectura.

SCB

Película

‘Los últimos días en Vietnam’ (2014) Este documental, dirigido por Rory Kennedy, sobrina del ex presidente estadounidense, fue nominado al mejor largometraje documental en los premios Oscar de 2015. Muestra los últimos días de la evacuación norteamericana de Saigón, en 1975, mientras los norvietnamitas se acercaban y tomaban la ciudad. Con las horas contadas y la ciudad bajo el fuego, Estados Unidos ordenó la evacuación solo de ciudadanos estadounidenses, lo cual planteó a sus oficiales un duro dilema moral: seguir las órdenes o desobedecerlas, evacuando también a aliados sur-vietnamitas. En definitiva, se incumplieron las órdenes y se evacuaron también sur-vietnamitas en helicópteros y barcos. Entrevistado para el documental, el político republicano Richard Armitage, que participó en la operación, señaló: “A veces es preferible pedir perdón a pedir permiso”.

SCB

Realidad y Perspectivas

Visítenos en:
<http://www.derecho.uchile.cl>

SITIOS VISITABLES

APUNTES INTERNACIONALES
<http://www.apuntesinternacionales.cl/>

CONO SUR: El blog latinoamericano de Tendencias 21
<http://www.tendencias21.net/conosur/>